

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 dólar canadiense	55,30	55,86
1 franco francés	12,11	12,23
1 libra esterlina (3)	127,32	128,61
1 franco suizo	21,15	21,38
100 francos belgas	147,63	149,12
1 marco alemán	22,41	22,64
100 liras italianas (4)	8,29	8,37
1 florín holandés	21,72	21,94
1 corona sueca	13,07	13,20
1 corona danesa	9,45	9,55
1 corona noruega	10,24	10,34
1 marco finlandés	15,06	15,21
100 chelines austríacos	315,15	318,34
100 escudos portugueses	217,75	222,19
100 yens japoneses	18,08	18,26

Otros billetes:

1 dirham	12,68	12,81
100 francos C. F. A.	24,11	24,33
1 cruzeiro	6,34	6,40
1 peso mejicano	4,91	4,95
1 peso colombiano	1,05	1,06
100 pesos uruguayos	1,05	1,06
1 sol peruano	0,41	0,42
1 bolívar	12,68	12,81
1 peso argentino nuevo (5)	No disponible	
100 dracmas griegos	165,92	169,31

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.
 (4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.
 (5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25598

ORDEN de 28 de noviembre de 1974 por la que se ponen en funcionamiento los Colegios Nacionales de Educación General Básica acogidos al Plan de Urgencia de Valencia.

Umo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos segundos de los Decretos 650/1974, de 28 de febrero, y 1222/1974, de 28 de marzo, por los que se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Valencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica acogidos al Plan de Urgencia de Valencia.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de dichos Centros y al ser escolarizados en los mismos, alumnos procedentes de otros Colegios Nacionales, se hace necesario proceder a los arreglos escolares, integraciones y supresiones que se relacionan a continuación, quedando los centros de las localidades con la composición que se indica en cada caso, reconociendo a los Maestros que sean titulares de las unidades escolares que se suprimen el derecho que les puede alcanzar a servir plaza en los nuevos Colegios comarcales, al amparo del Decreto 3089/1969, de 24 de septiembre.

Alacuz

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. Se autorizan ocho plazas de Profesor, ocho plazas de Profesora y una plaza de Dirección con función docente.

Alberique

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 810 puestos escolares. A tal efecto se trasladan al nuevo centro 16 unidades escolares del Colegio Nacional mixto «Rafael Co-

mengo», que está constituido por 25 unidades escolares y Dirección sin curso (11 unidades escolares de niños, 10 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de preescolar).

Alcacer

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. Se autorizan ocho unidades escolares de asistencia mixta y una plaza de Dirección con función docente.

2. Supresión de dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas del Colegio Nacional mixto «Antonio Rueda y Sanchez Malo», que contará con 14 unidades escolares y la Dirección con curso (ocho unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas).

Alcira

1. Colegio Nacional mixto con 880 puestos escolares. A tal efecto se crean seis unidades escolares de niñas y se integran y trasladan a los nuevos locales las cinco unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección sin curso desglosadas del Colegio Nacional mixto «Julio Tena», y las cinco unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Julio Tena», que pasa a ser Escuela Graduada de la misma denominación, que contará con ocho unidades escolares y la Dirección con curso. A tal efecto se desglosan cinco unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección sin curso, que se integran en el Colegio Nacional mixto de Plan de Urgencia.

3. Modificación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», que contará con 18 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de Preescolar y una unidad escolar Maternal). A tal efecto se desglosan cinco unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el Colegio Nacional de Plan de Urgencia.

Aldaya

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, denominado «Remedios Sancliz Ferrandis». A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo Centro siete unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto «Sanchis Taberner».

2. Modificación del Colegio Nacional Mixto «Sanchis Taberner» que contará con 18 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y dos unidades de Preescolar). A tal efecto se desglosan siete unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas que se integran en el Colegio Nacional de Plan de Urgencia.

Alfafar

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crea la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Orba».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Orba», que contará con ocho unidades escolares mixtas y dos unidades escolares de Preescolar y la Dirección con curso. A tal efecto se desglosan ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el Colegio Nacional de Plan de Urgencia.

Algemesi

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las dos unidades escolares de niñas desglosadas de la Escuela Graduada mixta «XXV Años de Paz», las tres unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas de la Escuela Graduada «Vázquez de Mella» y las tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas de la Escuela Graduada «José Antonio».

2. Modificación de la Escuela Graduada mixta «José Antonio», que queda convertida en un Centro de Preescolar con una unidad escolar. A tal efecto se desglosan las tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que pasan a integrarse al nuevo Colegio Nacional de Plan de Urgencia.

3. Modificación de la Escuela Graduada mixta «Vázquez de Mella», que queda convertida en un Centro de Preescolar con dos unidades escolares. A tal efecto se desglosan las tres unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Colegio Nacional de Plan de Urgencia.

4. Modificación de la Escuela Graduada de niñas «XXV Años de Paz», que queda convertida en un Centro de Preescolar

con dos unidades escolares. A tal efecto se desglosan las dos unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Colegio Nacional de Plan de Urgencia.

Benetúser

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crea la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto de la localidad.

2. Modificación del Colegio Nacional mixto, que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (11 unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y dos unidades de Preescolar). A tal efecto se desglosan cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que pasan a integrarse al nuevo Colegio Nacional de Plan de Urgencia.

Bétera

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 880 puestos escolares. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niñas y se integran y trasladan al nuevo Centro las 11 unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas con la plaza de Dirección sin curso, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Cervantes».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Cervantes» que queda convertido en un Centro de Preescolar con seis unidades escolares. A tal efecto se crean unidades de Preescolar y se integran las dos unidades de Preescolar que ya funcionaban en el Centro y se desglosan las 11 unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y la Dirección sin curso, que pasan a integrarse al nuevo Colegio Nacional de Plan de Urgencia.

Bonrepós

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crea la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, que componían la anterior Escuela Graduada de la localidad.

Burjassot

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Miguel Bordonau» y las ocho unidades escolares mixtas desglosadas del Colegio Nacional mixto de la calle General Moia.

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Miguel Bordonau» que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas; cuatro unidades de Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial). A tal efecto se desglosan dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que pasan a integrarse al nuevo Colegio Nacional de Plan de Urgencia.

3. Modificación del Colegio Nacional mixto de la calle General Moia, que queda convertido en un Centro de Preescolar, con una unidad escolar. A tal efecto se desglosan las ocho unidades escolares mixtas que pasan a integrarse en el nuevo Colegio Nacional de Plan de Urgencia.

Canals

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crea la plaza de Dirección con función docente y se integran cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto «Papa Calixto III».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Papa Calixto III», que contará con 20 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y cuatro unidades de Preescolar). A tal efecto se desglosan cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia.

Carcagente

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en Puente de la Gabacha. A tal efecto se crean siete unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro la unidad escolar de niños y las dos unidades escolares de niñas que funcionaban en el barrio de San Antonio.

2. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la calle Murillo, sin número. A tal efecto se

crean tres unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las cinco unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, desglosadas del Colegio Nacional mixto «José Antonio».

3. Modificación del Colegio Nacional mixto «José Antonio» que contará con 23 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y siete unidades de Preescolar). A tal efecto se desglosan cinco unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia, de la calle Murillo, sin número.

Cuart de Poblet

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. Se autorizan ocho plazas de Profesor, ocho plazas de Profesora y la plaza de Dirección con función docente.

2. Constitución del Colegio Nacional mixto «San Onofre», que contará con 29 unidades escolares y una plaza de Dirección con función docente (15 unidades escolares de niños, 10 unidades escolares de niñas y cuatro unidades de Preescolar). A tal efecto se crean una unidad de Preescolar y la Dirección con función docente y se integran las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela Graduada de la misma denominación y se integran y trasladan 13 unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y tres unidades de Preescolar, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Ramón Laporta».

3. Modificación del Colegio Nacional mixto «Ramón Laporta», que contará con 24 unidades escolares y Dirección sin curso (12 unidades escolares de niños y 12 unidades escolares de niñas). A tal efecto se desglosan 13 unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y tres unidades de Preescolar que pasan a integrarse al Colegio Nacional mixto «San Onofre».

Cullera

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente denominado «Juan Llopis Mari». A tal efecto se crean cinco unidades escolares, seis unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro dos unidades escolares de niños desglosadas del Colegio Nacional mixto «Luis Vives» y una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto «San Agustín».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «San Agustín» que contará con ocho unidades escolares mixtas y una unidad de Preescolar y la Dirección con curso. A tal efecto se desglosan una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia, y una unidad de Preescolar que pasa a integrarse en el Colegio Nacional «Luis Vives».

3. Modificación del Colegio Nacional mixto «Luis Vives» que contará con 19 unidades escolares y Dirección sin curso (13 unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y cuatro unidades de Preescolar). A tal efecto se integra y traslada una unidad de Preescolar que se desglosó del Colegio Nacional mixto «San Agustín», y se desglosan dos unidades escolares de niños que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia.

Chirivella

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crea la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto de la localidad, denominado «Posada Cacho».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Posada Cacho» que contará con 31 unidades escolares y Dirección sin curso (13 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas, cuatro unidades de Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial). A tal efecto se desglosan ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia.

La Eliana

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños, una unidad escolar de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro cuatro unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Carmen».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Carmen» que se convierte en un Centro de Educación Preescolar con cuatro unidades escolares. A tal efecto se crean dos unidades de Preescolar y se desglosan diez unidades escolares mixtas (cuatro servidas por Profesor y seis por Profesora) que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia.

Enguera

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares denominado «Eduardo López Palop». A tal efecto se trasladan al nuevo Centro ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas y se integran funcionando en sus actuales locales una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas, cinco unidades de Preescolar y una unidad escolar de niños de Educación Especial. La composición del Centro será de 24 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas, cinco unidades de Preescolar y una unidad escolar de niños de Educación Especial).

Jaraco

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares denominado «Francisco Franco». A tal efecto se trasladan a los nuevos locales ocho unidades escolares y se integran funcionando en sus actuales locales siete unidades escolares de Educación General Básica y tres de Preescolar. La composición del Centro es de 18 unidades escolares y Dirección sin curso (siete unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y tres unidades de Preescolar).

Játiva

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro cuatro unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Taquígrafo Martí» y dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Martínez Bellver».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Martínez Bellver» que contará con ocho unidades escolares mixtas y tres unidades de Preescolar y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia, y se convierten seis unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas en unidades escolares mixtas.

3. Modificación del Colegio Nacional mixto «Taquígrafo Martí» que contará con 11 unidades escolares mixtas, tres unidades de Preescolar y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan cuatro unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia, y se convierten seis unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas en unidades escolares mixtas.

Llana de Llanes

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares denominado «Ramón Beneyto». A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, se integran y trasladan al nuevo Centro seis unidades que funcionaban en la calle José Antonio y se integran funcionando en sus actuales locales siete unidades escolares de Educación General Básica y cuatro unidades de Preescolar. La composición será de 19 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y cuatro unidades de Preescolar).

Manises

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, denominado «Doctor Félix Rodríguez de la Fuente». A tal efecto se crean una unidad escolar de niños, siete unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo Centro las siete unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Vicente Nicolau Balaguer».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Vicente Nicolau Balaguer» que contará con 11 unidades escolares mixtas, dos unidades de Preescolar y dos unidades escolares de niños de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan 15 unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas que pasan a integrarse a los Centros de Plan de Urgencia, y se convierten en mixtas cuatro unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas.

3. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, denominado «Benjamin Benlloch». A tal efecto se integran y trasladan a este nuevo Centro ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Vicente Nicolau Balaguer», y se crea la plaza de Dirección con función docente.

Masamagrell

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean cinco unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las ocho unidades escolares de ni-

ños y tres unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto «San Juan Evangelista».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «San Juan Evangelista» que contará con diez unidades escolares mixtas, dos unidades de Preescolar y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan ocho unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que pasan a integrarse al nuevo Centro de Plan de Urgencia, y se convierten cuatro unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas en unidades escolares mixtas.

Masanasa

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y Dirección sin curso. A tal efecto se trasladan al nuevo Centro las 13 unidades escolares mixtas y la plaza de Dirección sin curso que componían el Colegio Nacional mixto «Luis Vives».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Luis Vives» que queda convertido en un Centro de Educación Preescolar con dos unidades escolares. A tal efecto se desglosan las 13 unidades escolares mixtas que pasan a integrarse al nuevo Centro de Plan de Urgencia.

Montserrat

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crea la plaza de Dirección sin curso y se trasladan al nuevo Centro las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, que componían la Escuela Graduada mixta de la localidad.

Oliva

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. Se autorizan ocho plazas de Profesor, ocho plazas de Profesora y una plaza de Dirección con función docente.

Paiporta

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, denominado «Francisco Franco». A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo Centro cinco unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto «María de la O Martínez Bordiu Franco».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «María de la O Martínez Bordiu» que contará con 19 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de Preescolar). A tal efecto se desglosan cinco unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia.

Paterna

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 680 puestos escolares y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y cuatro unidades escolares de niñas y se integran y trasladan en el nuevo Centro una unidad escolar de niñas y la Dirección sin curso del Colegio Nacional de niñas «Santa Teresa», y ocho unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Cervantes».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Cervantes» que contará con 28 unidades escolares y Dirección sin curso (11 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y cuatro unidades de Preescolar). A tal efecto se desglosan 12 unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y dos unidades de Preescolar, que pasan a integrarse en otros Centros de la localidad, y se integran continuando en sus actuales locales siete unidades escolares de niñas y una unidad de Preescolar del Colegio Nacional de niñas «Santa Teresa», que desaparece, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Preescolar, convertidas en de régimen ordinario, que dependían de un Consejo Escolar Primario, y una unidad Preescolar, también convertida en de régimen ordinario, que dependía del Consejo Escolar Primario Municipal.

3. Modificación del Colegio Nacional mixto «Vicente Montes», que contará con 29 unidades escolares, una plaza de Maestro diplomado en Educación Física y Dirección sin curso (11 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y siete unidades escolares de Preescolar). A tal efecto se desglosan dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia, y se integran, funcionando en sus actuales locales, tres unidades escolares de niñas y una unidad de Preescolar desglosadas del Colegio Nacional «Santa Teresa» y cuatro unidades escolares de niños y dos unidades de Preescolar, desglosadas del Colegio Nacional «Cervantes».

Picasent

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función do-

cente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan en el nuevo Centro cuatro unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto «Virgen de Vallivana».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «San Ignacio de Loyola», que contará con 15 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas, una unidad Preescolar y una unidad escolar de niños de Educación Especial). A tal efecto se integran dos unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto «Virgen de Vallivana» y se desglosan tres unidades escolares de niños que se integran en el Colegio Nacional «Virgen de Vallivana».

3. Modificación del Colegio Nacional mixto «Virgen de Vallivana», que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas, dos unidades de Preescolar y una unidad de niñas de Educación Especial). A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños y una unidad de Preescolar y se integran y trasladan tres unidades escolares de niños desglosadas del Colegio Nacional «San Ignacio de Loyola», se desglosan seis unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en otros Centros de la localidad.

Puebla del Duc

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo Centro las cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, y las dos unidades de Preescolar que componían al anterior Colegio Nacional mixto de la localidad.

Puzol

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro seis unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Obispo Hervás».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Obispo Hervás», que contará con 21 unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades de Preescolar). A tal efecto se desglosan seis unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que pasan a integrarse al nuevo Centro de Plan de Urgencia.

Rafelbuñol

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y Dirección sin curso, denominado «Virgen del Milagro». A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, se trasladan a los nuevos locales siete unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas, continúan funcionando en sus actuales locales una unidad escolar de niños, dos unidades escolares de niñas y tres unidades de Preescolar. La composición del Centro será de 22 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, 10 unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de Preescolar).

Requena

1. Colegio Nacional mixto comarcal de Educación General Básica con 880 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo Centro nueve unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio».

2. Modificación del Colegio Nacional mixto «Alfonso X el Sabio», que contará con 40 unidades escolares, una plaza de Maestro y una plaza de Maestra diplomados en Educación Física y Dirección sin curso (18 unidades escolares de niños, 18 unidades escolares de niñas, ocho unidades escolares de Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial). A tal efecto se desglosan nueve unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia.

3. Requena.—Horturas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

4. Requena.—La Portera.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

5. Requena.—Calderón.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

6. Requena.—El Pontón.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

7. Requena.—Rebollar.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

8. Requena.—Roma.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

9. Requena.—Siete Aguas.—Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela Graduada mixta, que quedará con tres unidades escolares y la Dirección con curso (una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas).

Sagunto

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, denominado «Churruca». A tal efecto se crean una unidad escolar de niños, dos unidades escolares de niños y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro siete unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Cervantes».

2. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 680 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, denominado «Valles». A tal efecto se crean siete unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Los Martires» y las ocho unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, que componían el Colegio Nacional «Capellán Pallarés», que desaparece.

3. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, denominado «Baladre». A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas y se integran y trasladan al nuevo Centro las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Cervantes».

4. Modificación del Colegio Nacional mixto «Cervantes», que contará con 24 unidades escolares y Dirección sin curso (14 unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y dos unidades de Preescolar). A tal efecto se integran y trasladan la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas del barrio de San José, que funcionaban como unitarias y se desglosan 11 unidades escolares de niños y diez unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse en dos de los nuevos Centros de Plan de Urgencia.

5. Modificación del Colegio Nacional mixto «Los Mártires», que contará con 13 unidades escolares mixtas, cuatro unidades de Preescolar y una unidad escolar de niños de Educación Especial (hipoacústicos) y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan tres unidades de niños, tres unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas de Educación Especial, que pasan a integrarse en otros Centros de la localidad, y se convierten siete unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas en unidades escolares mixtas.

6. Ampliación del Colegio Nacional mixto «José Roméu», que contará con 18 unidades escolares y Dirección con curso (nueve unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y dos unidades de Preescolar). A tal efecto se integra y traslada una unidad escolar de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Los Mártires».

7. Constitución del Centro de Educación Especial «San Cristóbal», que contará con cinco unidades escolares y la Dirección con curso (dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas). A tal efecto se integra en este Centro las dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional «Los Mártires».

Sedavi

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo Centro las cuatro unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto de la localidad.

2. Modificación del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares y dos unidades de Preescolar y Dirección con curso. A tal efecto se desglosan cuatro unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia, y se convierten cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas en unidades escolares mixtas.

Tabernes Blanques

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas y se integran y trasladan al nuevo Centro tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, y se integran funcionando en sus actuales locales cinco unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y dos unidades de Preescolar. La composición del Centro será de 20 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y dos unidades de Preescolar).

Utiel

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 880 puestos escolares y una plaza de Dirección con función do-

cente, denominado «José Antonio». A tal efecto se crean cinco unidades mixtas y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo Centro las 11 unidades escolares mixtas, que componían el Colegio Nacional mixto «Enrique Rambal», que desaparece.

Valencia

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en Archiduque Carlos, sin número, esquina a Tres Forques, y denominado «Doctor López Roset». Se autorizan ocho plazas de Profesor y ocho plazas de Profesora y la plaza de Dirección con función docente.

2. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en Eugenia Vines-Malvartosa, y denominado «Luis Felipe García Sanchis». A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Ballester Fandos».

3. Modificación del Colegio Nacional mixto «Ballester Fandos», que contará con ocho unidades escolares mixtas, cuatro unidades de Preescolar y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia, y se convierten las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas en unidades escolares de asistencia mixta.

4. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en el barrio de Castellar, y denominado «Pintor Vicente López». A tal efecto se crean seis unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo Centro las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, que componían la anterior Escuela Graduada mixta del mismo barrio, que desaparece.

5. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la Prolongación de General Urrutia, sin número, Fuente de San Luis y denominado «Magisterio Español». A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que componían el Colegio Nacional mixto «Monteolivares», que desaparece.

6. Colegio Nacional de niñas de Educación General Básica con 320 puestos escolares, sito en la avenida de Castilla y denominado «Raquel Paya». Se autorizan ocho plazas de Maestra y una plaza de Dirección con función docente.

7. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la calle Soria, sin número, del barrio de San Marcelino, y denominado «Fausto Martínez». Se autorizan cuatro plazas de Profesor, cuatro plazas de Profesora y una plaza de Dirección con función docente.

8. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la calle Rvdo. José Noguera, sin número, del barrio de San Marcelino, y denominado «Sara Fernández». Se autorizan cuatro plazas de Profesor, cuatro plazas de Profesora y una plaza de Dirección con función docente.

9. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en el Camino Real de Madrid, y denominado «José Soto Micó». A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niños y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas de la calle San Vicente Mártir, 339, y las cuatro unidades escolares de niñas de la calle Altamira, 6, donde quedará funcionando una unidad de preescolar.

10. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la calle Ferrandiz de Luna y denominado «Doctor Barcia Goyanes». Se autorizan ocho plazas mixtas y una plaza de Dirección con función docente.

11. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la calle Jaca, junto Viveros, y denominado «Villar Palasi». Se autorizan ocho plazas mixtas y una plaza de Dirección con función docente.

12. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y Dirección sin curso, sito en avenida Santísimo Cristo, sin número, y denominado «San José de Calasanz». A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas (una servida por Profesor y dos por Profesora), se trasladan al nuevo Centro cinco unidades, convertidas en mixtas, de las que componen el Colegio Nacional de la misma denominación y se integran funcionando en sus actuales locales cinco unidades escolares, convertidas también en mixtas, y tres

unidades de Preescolar del citado Colegio Nacional, la composición del Centro será de trece unidades escolares mixtas, tres unidades de Preescolar y Dirección sin curso.

13. Valencia. Oliveral. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades mixtas (dos servidas por Profesor y una por Profesora) y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, que componían la anterior Escuela graduada de la localidad, en los antiguos locales funcionará una unidad de Preescolar.

14. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente y denominado «Elias Tormo». A tal efecto se crean 11 unidades escolares mixtas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas que componían la Escuela graduada mixta de la localidad, queda funcionando en sus actuales locales una unidad de Preescolar, el Centro está en Valencia. Benimamet.

15. Valencia. El Saler. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente sito en Pinares, sin número, y denominado «Almirante Carrero Blanco». A tal efecto se crean siete unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias.

Tercero.—Por la Dirección General de Personal y Delegación Provincial de Valencia se tomarán las medidas necesarias para dotar de personal docente a estos nuevos Centros.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para que por resolución adopte las medidas complementarias que exija la apertura y funcionamiento de estos nuevos Centros Estatales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

25599

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de abril de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios de Educación General Básica de los Centros que se mencionan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio de 1974, páginas 11685 a 11689, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

«Provincia: Valencia.

Municipio: Benimaclet.

Localidad: Benimaclet.

Denominación: «Benimaclet».

Domicilio: San Columbano, 10.

Titular: Jesús Vea Nacher y socios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Columbano, 10.

Se aprueba la fusión de los Centros «Nuestra Señora de la Asunción», «Amar» y «Balaguer».

Se aprueba el cambio de denominación de los anteriores Centros por el de «Benimaclet».

Se aprueba el cambio de domicilio de los mencionados Centros de Peris Mencheta, 14; Carmen Crespo 9, y E. Navarro, 20, a la calle San Columbano, 10.

Debe decir:

«Provincia: Valencia.

Municipio: Benimaclet.

Localidad: Benimaclet.

Denominación: «Centro de Estudios Benimaclet».

Domicilio: San Columbano 10.

Titular: Jesús Vea Nacher y socios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Columbano, 10.

Se aprueba la fusión de los Centros «Nuestra Señora de la Asunción», «Amar» y «Balaguer».

Se aprueba el cambio de denominación de los anteriores Centros por el de «Benimaclet».

Se aprueba el cambio de domicilio de los mencionados Centros de Peris Mencheta, 14; Carmen Crespo 9, y E. Navarro, 20, a la calle San Columbano, 10.